

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 11:10 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 11:10 horas y con la presencia de NUEVE *señores concejales*, damos comienzo a la **VIGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Jorge Godoy y Sergio González para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Vamos a agradecer la presencia de los vecinos del Barrio SMATA acá en la sala de sesiones le damos la bienvenida formalmente y le agradecemos su presencia que temática que se van a tratar en la sesión de hoy tienen que ver con la incumbencia del barrio.

Hemos tenido también previa una reunión con el secretario de obras que nos aclaró alguna duda o situaciones sobre temas como tratar en la sesión y también agradecemos predisposición del funcionario del **Departamento Ejecutivo Municipal**, buenos días señor secretario, vamos a solicitar por secretaría que la lectura al orden del día.

Sr. Secretario: Buen día todos y a todas vamos a comenzar con la lectura del decreto 3844, que marca el orden del día para tratar en el presente acto vamos a comenzar con la lectura del apartado segundo

II.) **CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:**

I.- **Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 01/10/2020.-**

Sr. Presidente: A consideración la aprobación de la versión taquigráfica....sírvanse a votar.

APROBADO

. **Sr. Secretario:** lee

I.) **NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:**

2.-**Expte. N° 6048-C-2020 D.E. (Ref. N° 243/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13.158 de fecha 11/06/2020 ref. Declarar Vecino Ilustre Pos Mortem al Señor Eladio Julio López (Fin de Trámite – CE.DO.M.).-**

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente. Para mocionar que del punto 2 al 4, inclusive por ser fines de trámite pase al CE.DO.M, es moción.

3.- Expte. N° 6043-C-2020 D.E. (Ref. N° 242/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13.157 de fecha 11/06/2020 ref. Declarar Vecino Ilustre al Señor Daniel Augusto Arias (Fin de Trámite – CE.DO.M).-

4.- Expte. N° 6361-C-2020 D.E. (Ref. N° 241/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 13.156 de fecha 11/06/2020 ref. Declarar Vecino Ilustre AL Señor Arévalo Eleuterio Benito (Fin de Trámite – CE.DO.M).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

5.-Expte. N° 478/20 C.D. y N° 6579-A-2020 D.E.: Ausonia Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Instrucción y Deporte E./Nota ref. Pago por derechos de Construcción (H. y P.).-

R. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-

Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente. Para qué el punto 5 pase a la comisión de *Hacienda y Presupuesto* y el punto 6 para que se trate en conjunto en la comisión de *Hacienda y Presupuesto* y *Legislación y Asuntos Constitucionales*, es moción.

6.-Expte. N° 479/20 C.D.: Intendencia E./Nota ref. Poner a Consideración el siguiente Proyecto de Modificación de Ordenanza de N° 1310/20 Ordenanza Presupuestaria 2020 (H. y P. y L. y A. C.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

7.- Expte. N° 487/20 C.D. y N° 7762-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento Sol./Adquisición de Artefactos de iluminación de mercurio halogenado (S/T)

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Gracias señor Presidente, hago moción para la alteración del orden del día y que el punto 7, 8 y 11 sean tratados sobre tablas.

8.- Expte. N° 488/20 C.D. y N° 7763-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Sol./Artefactos

11.- Expte. N° 491/20 C.D. y N° 8190-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento Sol./Servicio de mano de obra para Construcción en Barrio SMATA (S/T).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. La **Dirección de Planeamiento Sol./Adquisición de Artefactos de iluminación de mercurio halógeno**) solicita a este cuerpo legislativo se autorice y apruebe los pliego que se acompañan en el mencionado expediente a los fines de dar continuidad al trámite de llamado a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación de mercurio halogenado financiado por el Fondo de Desarrollo Regional FODERE, lo hago moción señor presidente para que se apruebe y autoricen los pliegos mencionados

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno, tanto el punto 7, 8 y el 11, que hacen referencia a aprobar pliegos en generales y particulares, quería simplemente hacer mención de la reunión que previo a esta sesión hemos tenido con el secretario de obras el Ing. Edgardo Héctor Guerci, el flamante secretario de obras, en la cual hemos podido hablar sobre todos sobre estos puntos y gentilmente no sólo que ha demostrado la predisposición para venir al **Concejo Deliberante** a aclarar esto. Sino que hemos podido hacer el estudio de los mismos con una gran velocidad, dado que la situación actual y la solicitud del **Departamento Ejecutivo Municipal** solicitaba esta velocidad pero bueno, el tratamiento sobre tablas. Nosotros acompañamos la moción y acompañamos la moción de la Concejal porque entendemos que hemos podido hablar y estudiar estos puntos y estos pliegos y por esta razón habilitamos al tratar sobre tablas y también entendemos que no hemos podido tratar toda la aprobación del pliegos y hay otros tres puntos que van a pasar a comisión, ya oportunamente lo va a mocionar la Concejal Muñoz pero bueno, , rescatamos esta situación que es que no es que lo estemos viendo recién ahora sino que hemos tenido la posibilidad de estudiarlos y de verlos previamente y si bien no va a seguir el camino natural que es tratarlos en la Comisión, si se han visto la predisposición por parte del **Departamento Ejecutivo Municipal** de discutir los debatirlos y ponerlos a la consideración previo al tratamiento de la sesión y bueno, qué más decir que en esta situación de crisis absoluta y de pandemia, el hecho de que podemos estar aprobando pliegos para llevar adelante obras es por demás augurioso eso es señor presidente, nada más.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la Concejal Beatriz Muñoz...sírvense a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Siguiendo el cuerpo en comisión, el punto 8, Expte. N° 488/20 C.D. y N° 7763-D-20 D.E.: Dirección de Planeamiento Sol./Artefactos Intendencia eleva nota número 394/20, mediante la cual solicita a este cuerpo legislativo que autorice y apruebe los pliego que se acompañan en el expediente de referencia a los fines de dar continuidad al trámite de llamado a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación LED, apto para tele gestión, cuyo financiamiento también tiene que ver con el Fondo de Desarrollo Regional, FODERE, hago moción señor presidente para que se apruebe el despacho que autoriza los pliegos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, como bien lo anunció la presidenta de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, la concejal Betty Muñoz, esto lo hemos tratado ya en comisión el día lunes, después hemos tenido los expedientes correspondiente. La verdad que son excelentes; son 950 lámparas LED que se van a reemplazar en el ejido capitalino, así que la verdad que -como hoy lo dijo bien el secretario Obras Públicas- hay un plan de obras que la idea es terminar en los cuatro años de gestión cambiando toda la luminaria por LED. Así que hoy que se estén comprando en este proyecto 950 lámparas por ende es una importante erogación que está haciendo el gobierno de la provincia y también la municipalidad en tener en tiempo y forma los expedientes para que se llame a licitación lo antes posible. Así desde el bloque por supuesto que nosotros acompañamos y estamos de acuerdo en este tipo de inversiones que se está haciendo de la municipalidad.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continúa con el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, el punto 11 que mediante el Expte. 491/20 y Expte. 8190/20 del *Departamento Ejecutivo Municipal* eleva Nota 397 del 2020, solicitando se autorice y apruebe los pliegos que se acompañan en el expediente de referencia, a los fines de dar continuidad al trámite llamado a licitación pública para la contratación de mano de obra y adquisición de materiales para la construcción de la plaza del barrio SMATA hago moción para que se apruebe el despacho; con a la presencia de la presidenta de la Unión Vecinal del barrio SMATA Rosa Blanco y la secretaria Marcela

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Núñez, que también para nosotros es un placer. Hago moción para la aprobación de los pliegos.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, desde ya adelantar el apoyo a esta moción, lo que sí quería destacar también que la verdad, como dijeron los demás concejales, como manifestaban recientemente, ha habido una predisposición del **Concejo Deliberante** para poder llevar a cabo este tipo de obras y sobre todo el tema de la plaza, la verdad que primero habíamos dado sin duda el tema de las luminarias y todos los concejales nos pusimos de acuerdo para poder agilizar el tema de esta plaza, entendemos que es una obra, que más allá de ser una plaza es un lugar de reunión donde los vecinos pueden congregarse y establecer mejores vínculos o sea la verdad que más que una obra es un lugar de reencuentro. Así que quería manifestar esto y destacar la predisposición que tienen los concejales y la predisposición también que ha tenido el **Departamento Ejecutivo Municipal**, sin duda de enviar al flamante secretario de Obras y explicarnos, porque le hemos dado un tratamiento bastante rápido a algo que la verdad que tiene muchas fojas para mirar y también entendemos que ha sido de la mejor forma. Así que nada más que eso señor presidente y adelantar desde ya que estamos apoyando la moción de la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente. Bueno, también felicitar más allá de que nosotros estamos cumpliendo nuestra labor como concejales, esto que estamos aprobando hoy día –digamos- es de suma importancia para el barrio SMATA, pero también yo quiero recalcar el trabajo que hacen desde la Unión Vecinal que recién me comentaban; porque tampoco sin la gestión que llevan a cabo las uniones vecinales, tampoco avanzan por sí solos los barrios. En ese sentido felicitar a la presidenta y a la secretaria ya que han conseguido en su gestión también la iluminación del barrio, la pavimentación del barrio mismo y hoy en día también seguramente están festejando el tema de la aprobación de este proyecto. Simplemente eso, felicitar a la gestión también de la Unión Vecinal y de sus autoridades presentes.

Sr. Presidente: Bien, si no hay ninguna consideración más ponemos a consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

APLAUSOS

Continúa con el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, hacer moción para que el Cuerpo salga de comisión y aprobar los despachos facultando a Secretaría para su redacción.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continua con el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar la alteración del Orden del día y a su vez hacer moción -de acuerdo a lo conversado y acordado en *Labor Parlamentaria*- que los expedientes en referencia a los puntos 9, 10 y 12 pasen a las comisiones *Hacienda y Presupuesto, Obras y Servicios Públicos y Legislación y Asuntos Constitucionales* para su tratamiento en conjunto.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, ya que el punto -como dice la concejal Beatriz Muñoz- 9, 10 y 12 es un tratamiento en conjunto de tres comisiones para dar cumplimiento con el artículo 41° de reuniones conjuntas, voy a proponer que de estos tres expedientes hay que designar un presidente ad hoc para llevar a cabo estas tres reuniones conjuntas, voy a proponer a la concejal Beatriz Muñoz como presidenta y porqué tema, porque yo considero que son -en cuanto a los tres expedientes- de características más de *Hacienda y Presupuesto* que creo que es la primer comisión que van y como se van a tratar en conjunto y es complejo a veces juntar a todos los concejales de las distintas comisiones que se designe como presidenta ad hoc de estas comisiones conjunta a la concejal Beatriz Muñoz.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Está a consideración la moción del señor concejal, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, sólo para pedir un cuarto intermedio para despedir a la señora presidenta de la Unión Vecinal y a la señora secretaria.

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal, señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

SIENDO LA HORA 11:25 SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



////////////////////////////////////
////////////////////////////////////
SIENDO LAS 11.29 HS SE REINICIA LA SESION DESPUES DE HABER PASADO A UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: Después de haber pasado a un cuarto intermedio continuamos con el orden del día.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Ricardo Gutiérrez.-

Sr. Ricardo Gutiérrez: Gracias señor presidente, comunicarle que me tengo que retirar por temas particulares, sepan disculparme como todo el conjunto del *Concejo Deliberante*. ***Que tengan una linda sesión. Gracias y que termine bien todo.***

Sr. Presidente: Muchas gracias señor concejal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Antes de que vaya Ricardo, primero se lo he dicho personalmente, pero me parece que también públicamente, sabemos que le ha pedido licencia en esta oportunidad que está transitando una cuestión personal, pero agradecerle la voluntad en estos tiempos que hemos estado por vía zoom y el esfuerzo que hace estar nos motiva mucho a los que somos más jóvenes. Muchas gracias. Ricardo.

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales*, lo expresado es por las votaciones y su conteo. Gracias

Siendo las 11.28 hs se retira de la sala el señor concejal Ricardo Gutiérrez.

Sr. Secretario: lee

II.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

13.- Expte. N° 469/20 C.D.: Vecinos del Consorcio "Las Palmas" E./Nota solicitando Contenedores para Residuos (O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. De acuerdo a lo acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, pasen los referidos expedientes que están expresos en el orden del día que son desde el punto 13 al 17.

Sr. Secretario: lee

14.- Expte. N° 470/20 C.D.: Merlo, Mirta Cristina Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

15.- Expte. N° 475/20 C.D.: Ávila Gordillo, Ángel Alberto E./Nota ref. Solicitar Banca del Vecino (P. y P.).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



16.- Expte. N° 481/20 C.D.: López, Rosario Ramona Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular Jubilado o Pensionado (H. y P.).-

17.- Expte. N° 483/20 C.D.: Asociación Civil OAJNU Sol./Declare de Interés Municipal el 2° Modelo de Naciones Unidas Virtual (C.E.P. y T.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

III.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

18.- Expte. N° 373/20 C.D.: Interbloque ACTUAR – PRO Juntos por el Cambio y Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Poda tipo raleo del tramo comprendido de calle Corrientes desde calle Catamarca hasta calle Mendoza (Com. O. y S.P. – RESOLUCION).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Para hacer moción que desde los puntos 18 al 22 inclusive se apruebe el despacho conforme lo decidido en la comisión de **Labor Parlamentaria** es moción.

19.- Expte. N° 414/20 C.D.: Bloque producción y Trabajo - Gutiérrez Ricardo (Concejal) E./Proyecto de Comunicación ref. Restituir el funcionamiento de la luminaria del escudo de San Juan (Com. O. y S.P. – RESOLUCION).-

20.- Expte. N° 211/20 C.D.: y N° 6677-C-20 D.E.: Vecinos de Capital E./Nota ref. Solicitan cierre de lote (Com. O. y S.P. – RESOLUCION).-

21.- Expte. N° 408/20 C.D.: Frente Todos – Bloque Justicialista Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación y/o reparación de mástiles en Plaza de Ejido Capitalino para la colocación de Bandera Nacional y Bandera Ciudadana (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN). –

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



22.-Expte. N° 361/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo, Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Reimplantación de arbolado faltante en tasas existentes de ejido capitalino (Com. O. y S.P. - COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

23.- Expte. N° 448/20 C.D.: Interbloque Actuar y Pro Juntos por el Cambio. E/ Proyecto de Resolución ref. Declaración de Interés Municipal Día Mundial de la Salud Mental.- (Com. C.E.P. y T. - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Bueno siguiendo un poco la lógica que ha venido funcionando el *Concejo Deliberante* de destacar y poner en relieve algunas fechas importantes de algunas acciones en particular desde vecinos y de organizaciones, se presentó este proyecto, que fue considerado en la comisión y obtuvo despacho favorable respecto a declarar de interés municipal a la conmemoración del día mundial de la salud mental .El cual ha sido declarado por la Organización Mundial de la Salud y se celebra el 10 de octubre de cada año, a consecuencia de esta declaración y del tratamiento que ha tenido la comisión, ha surgido también las posibilidades de la Comisión de organizar algunas charlas referidas a este proyecto en particular, a esta conmemoración en particular, el cual seguramente trataremos de plasmar en la semana próxima o en fechas futuras y en función de esto, también hemos podido hablar con la gente de Hospital Psiquiátrico de Zonda y con las gentes del Colegio de Psicólogos que recuerdo ya había tenido alguna participación en una sesión anterior en la cual se declaró interés, la actividad estaba llevando a cabo en el contexto de pandemia en un proyecto presentado por el concejal Godoy, haciendo esta pequeña referencia al trabajo que se ha realizado en la comisión y de las razones del porque consideramos que es viable declarado de interés a esta fecha. Esta conmemoración es que hago moción para que se apruebe el despacho de referencia.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

24.- Expte. N° 404/20 C.D.: Martínez, Marcela Alejandra Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Hacer moción para que desde el punto 24, al 26 inclusive, se aprueben los despachos de la comisión de **Hacienda y Presupuesto**. Pero no obstante me parece que es momento para poner en valor de relevancia la voluntad y la buena predisposición que tienen los integrantes de esta comisión de **Hacienda y Presupuesto**, como son los **señores concejales** Juan Sanso, Fabián Juárez y Gerardo Cáceres, es interesante y bueno destacar que todos los lunes a las 11 de la mañana están trabajando en la comisión. es moción señor presidente.

25.- Expte. N° 446/20 C.D.: Asociación Bancaria Seccional San Juan Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Clubes, Asociaciones, etc.) (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

26.- Expte. N° 462/20 C.D.: Vilches Palma, Flor del Carmen Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (Com. H. y P. – ORDENANZA).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

27.- Expte. N° 418/20 C.D.: Presidente Concejo Deliberante Arq. Ariel Palma E./Proyecto de modificación de Resolución N° 3145 (Com. L. y A.C. – RESOLUCIÓN

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente. Como miembro informante de la Comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales**, voy a pedir por supuesto la aprobación de este proyecto, no antes sin hacer algunas consideraciones de agradecimientos primero siempre a la Comisión de **Legislación y Asuntos Constitucionales** que está trabajando como es el Concejal Mariano Domínguez le va a quitar un poco la palabra a Beatriz Muñoz y de los asistentes técnicos también que tiene la concejala Irene Romera que están al pie del cañón y siguen trabajando, y que hemos logrado en varios debates y sobre todo que este debate ya comenzó en la primer fase, que continuó después vía Zoom en varias oportunidades, debiendo la necesidad, la oportunidad de modificar la Resolución 3145 que es el Reglamento Interno que nos rige a nosotros acá para realizar las sesiones. Y con Mariano nos pusimos a ver también la parte legislativa porque siempre lo debemos encuadrar en ley y vimos algunos artículos y personalmente quiero hacer mención al artículo 25° de la Carta Orgánica, cuando dice que: **el asiento del Concejo Deliberante e estará en el ejido de la municipalidad, pudiéndose sesionar en los distintos poblados, villas o barrios**; por razones

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



de conveniencia que lo resuelva hacer el *Concejo Deliberante* por la simple mayoría de votos. Esto lo toma también en la Carta Municipal de la Constitución Provincial el artículo 245°, que en realidad es una copia, también habla de la conveniencia, pero yo... y siempre tratando de ver un poquito más qué pensaron esos legisladores y cuando ponían por conveniencia poder trasladar, porque en ningún momento habla o excluye la posibilidad de hacer sesiones remotas. Yo lo que creo, primero es que en el año 92 de la Carta o en el año 86 de la Constitución Provincial no estaba pensado porque no existía la tecnología adecuada para esto, pero yo creo que el espíritu de los legisladores en esa época iba hacia otro lugar, que era cumplir las obligaciones, que era avanzar, que era nunca dejar de realizar las sesiones y porque tiene mucho que ver con el principio de representatividad contenido en la Constitución Nacional, en el artículo 1° *cuando adoptamos que el pueblo es el que delibera a través de sus representantes...*

Sr. Presidente: Disculpe la interrupción señor concejal. Voy a solicitarle a la señora vicepresidente primera, concejal Mirta Ormeño que tome su lugar en la Presidencia para poder hacer uso de mi banca.

SIENDO LA HORA 11:30 ASUME LA PRESIDENCIA LA SEÑORA VICEPRESIDENTE PRIMERA, CONCEJAL MIRTA ORMEÑO.-

Sra. Presidenta: Continúe con el uso de la palabra señora concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: gracias señora presidenta. Entonces el mandato que nosotros tenemos es cumplir nuestra tarea y yo le voy a copiar una frase, le voy a robar una frase de ayer de la Dra. García Nieto cuando hablaba sobre este tema de la Justicia y dijo la doctora *"nosotros tenemos que cumplir nuestras obligaciones de la mejor manera en las circunstancias en que nos encontremos"*, se la copie y la escribí porque creo que en definitiva ese es el espíritu de todos los legisladores y del principio de representatividad que nosotros, la opinión del pueblo siempre esté y que sea clara y que nosotros siempre tengamos la voz y el voto. Y si nos remitimos hacia atrás en la historia a esa primer gran sesión de legisladores, de los argentinos ese martes 9 de julio de 1816 cuando nuestro compatriota Laprida tuvo que agarrar un caballo y surcar hasta Tucumán -creo que era más difícil que hoy hacer un Zoom- pero era llegar y era sesionar a través del pueblo de Argentina para que lográramos nuestro primer documento, nuestro primer Documento Independencia. Desde ahí todos los legisladores que han estado en una banca creen que es sesionar y que el pueblo se siga expresando en esta República que tenemos ¿no? Entonces yo, basado en todos estos hechos históricos y que lo hemos hablado mucho con Mariano y tratando de buscarle este encuadre jurídico; cuando habla de que nosotros sesionemos en

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



cualquier otro lugar por conveniencia, creo que también está amparando esta nueva herramienta, esta nueva tecnología que hoy tenemos a disposición y que la podemos usar a futuro para que nuestra obligación sea cumplida en las circunstancias que estén. Y no digo que hagamos un traje a medida solamente porque hoy está el COVID-19 sino para todo lo que a futuro venga que nuestro espíritu siempre va a seguir siendo que el pueblo hable a través de sus representantes.

Ya entrando en la ordenanza hemos ordenado un poco los artículos porque creo que lo más importante y porque creo que también nuestro reglamento tiene que ser modificado en ese sentido, primero habla de las comisiones y después habla de las sesiones y yo creo que lo principal son las sesiones y después las comisiones como adjunto y lo hemos tratado así ¡señora presidenta, lo hemos tratado así! Y ahí hemos empezado a trabajar sesiones remotas como nos los recomiendan hacer y lo que lo ha recomendado casi todos los países del mundo, pero sobre todo en la Argentina, la Fundación CIPPEC que es el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, tomamos referencia de ellos en donde nos da tres pautas, que es difundir estas nuevas herramientas - que lo venimos diciendo- que creo que esta pandemia ha acelerado los tiempos en todos los poderes del Estado, pero también dice que la otra recomendación es generar los consensos suficientes, esos consensos que los hemos tratado de volcar en el articulado, pero también estaban dados desde el momento que empezamos a debatir esto entre todos y todos estuvimos de acuerdo en la necesidad que esto tenía que salir por consenso y por último la nueva normativa que es la que nos encuentra hoy en este recinto, modificando el reglamento para ver la nueva normativa a las sesiones remotas. Estas estructuras que vamos a dejar para futuro ahora en este reglamento tiene una característica que primero es excepcional y es totalmente restrictiva, y es restrictiva y más aún que la que va a sancionar o tiene en proyecto la Cámara de Diputados, - porque ese es otro dato- somos el primer órgano legislativo que modificamos el reglamento y que ponemos sesiones remotas en la provincia de San Juan, y no sé si no en varios lugares del país, pero es más restrictiva que la ley vigente a nivel nacional y la ley provincial porque la ley provincial y nacional van a dar la posibilidad de que algunos diputados sean remotos y que otros diputados sean presenciales. Esta ordenanza tiene... o es presencial completamente o es remota completamente, primero porque nos da el número pero a futuro porque creo lógico y creo que sí sería un hecho de discriminación que algunos tengan la posibilidad de estar y otros no, presentes. Entonces nosotros en esta ordenanza va a ser o totalmente presencial o totalmente remota, hacemos un estudio de la banca y creemos que la banca no es el espacio físico donde nosotros tenemos sino que es esa voluntad de representación que tiene el concejal, el diputado o el legislador en expresar su voz, pero también su voto

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



¡claramente! Y es por eso que en las sesiones remotas hemos puesto que el voto debe ser nominal, hemos puesto en la parte restrictiva que le damos a la ordenanza que tiene que tener las características de una sesión especial en cuanto los que deciden realmente los temas que se van a tratar en una futura sesión remota es **Labor Parlamentaria**, entendiendo que el consenso debe ser necesario que lo solicita el presidente, pero que el consenso debe ser siempre necesario en estas nuevas herramientas y hemos dado la posibilidad y dejamos la posibilidad y esto por Mariano Domínguez concejal y la oposición- que de verdad ha hecho un gran aporte en todas las funciones que hoy va a tener en estas sesiones remotas el legislador, que no lo tiene ningún otro proyecto, ni a nivel nacional ni a nivel provincial, en donde esas funciones, hoy del secretario, va a ser el encargado de certificar, -va a ser el encargado de certificar- la presencia virtual o remota de ese legislador. La verdad que estoy muy orgulloso, agradezco al concejal Ariel Palma que nos haya dado la posibilidad de trabajarlo mucho y que haya sido tan insistente en esto porque creo que estábamos dando un paso muy importante y siempre insisto, nuestra función es cumplir la obligación que tenemos en cualquier circunstancia. Muchas gracias señora presidenta.

Sra. Vicepresidenta: Tiene la palabra el señor concejal Ariel Palma.-

Sr. Ariel Palma: Gracias señora presidente, creo que considerar los riesgos muy claros sobre este proyecto, los detalles técnicos solamente quería recalcar que he hecho uso de mi banca como concejal para agradecerle para poner un poco de énfasis en que...miren el atrevimiento que me voy a tomar, de nombrar a Sergio González, Mariano Domínguez a Juan Sanso, a Ricardo Gutiérrez que nos ha acompañado hasta hace un ratito, a Mirta Ormeño, a Beatriz Muñoz, Fabián Juárez, Gerardo Cáceres, Jorge Godoy y Alfredo Nardi, el secretario Roberto Esbry, a la parte informática del **Concejo Deliberante** que a aportado muchísimo para esto, a José Annechinni, a Azucena la posibilidad a la gente del Departamento de Taquigrafía, particularmente a Eduardo, que hemos dialogado mucho sobre este tema con el Eduardo, en cómo seguir estas sesiones.

Hemos tenido o hemos consensuado o hemos concurrido todos a lo que el avance y el desarrollo a lo que lo contemporáneo, a lo que es estar dentro del contexto este **Concejo Deliberante** que nos toca hoy cumplir funciones de este periodos del 2019-2023 y los nombro y perdón si me estoy olvidando de alguno, estamos haciendo historia. Estamos estando también a la altura de la historia. Estas palabras que quería expresar más el agradecimiento de tener la amplitud que es necesario para que el **Concejo Deliberante** en el periodo en que nos correspondió a estar nosotros por decisión del pueblo, estamos marcando un presente más que importantes para la historia y algún día seguramente algún **señor concejal** que esté ocupando tal vez este medio virtual u otro que se creara más

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



adelante,.... dirá el 8 de octubre desde del 2020 se dio el primer paso como para tener una herramienta nueva acorde a estas necesidades o las necesidades que hoy tiene este contexto, y también es destacable de que acabamos de tener un acontecimiento, un Concejal que está pidiendo en medio de la sesión ordinaria el permiso de retiro porque obviamente estamos en una situación donde él está vulnerable físicamente a contraer algo que estamos tratando todos de contener.

Si los temas que tratamos hoy hemos estado tratando fondos poderes que son temas que como recién hemos expresado han tenido una celeridad no usual que lo hemos tenido que tratar rápidamente tal vez no hubiese sido un tema para la sesión virtual, porque tal vez necesitaba del debate presencial, pero yo creo que el proyecto se hizo. No hemos tratado de ser tendenciosos en que tuviera que salir de cierta forma o no, sino que lo hemos dejado al debate, se ha modificado, creo que se ha enriquecido, me parece excelente esto de que la labor parlamentaria pueda tomar definiciones en conjunto, de que lo que se puede tratar o no y armar una temática específica para esa sesión para no complicar tampoco la existencia o el normal desarrollo de esa sesión y me parece ser un producto que es bastante interesante que difiere muchos del inicial, pero que el fin único es tener una herramienta que le permite a los vecinos tener sus representatividad como corresponde, ya que no nos ha elegido a todos nosotros para que hagamos nuestro trabajo.

Destaco primero la predisposición para poder seguir trabajando en época de pandemias ya que sea la fase que haya tenido que ser, el **Concejo Deliberante** ha seguido funcionando, , pero hemos llegado a un productos después como se Alfredo de tal vez de seis o siete meses de debates del primer proyecto que se presentó, a tener una herramienta que obviamente modifica el reglamento interno del Consejo y la vida cotidiana o la costumbre que tenía **Concejo Deliberante** de trabajar de acuerdo a ese reglamento, pero que este productivo para todos y le agradezco sinceramente a todos, así que desde ya gracias señora presidente por las palabras y acompaño totalmente su aprobación.

Sra. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señora presidente desde ya a acompañar las expresiones hechas por el presidente y por el miembro informante de la comisión, particularmente yo soy muy afectó a este proyecto por las implicancias de la tecnología que tienes y quería ser mención a algunas consideraciones nada más, creo que al menos en esto de tiempo que llevamos hemos tratado varias cosas respecto al tema de la tecnología y como viene influyendo en la vida diaria y hemos declarado varios intereses sobre varias actividades que son virtuales y esto obedece a este avance que viene a nivel mundial y que va afectando en distintas medidas, pero afectando cada uno de los ámbitos sociales y una consideración que subyace a muchas de las discusiones porque es cierto, todos estábamos

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



de acuerdo en que era necesario tener una herramienta pero el problema era ponerse de acuerdo en cómo instrumentar esa, herramienta, entonces una de las discusiones que resolvió el problema de la territorialidad tiene de fondo con una situación que toda nuestra legislación y todo nuestro sistema político tiene sobre la base, la territorialidad y esto es algo que la tecnología destruye, el concepto de territorialidad, si es algo que entra en crisis entonces de repente nosotros del somos los concejales de la capital y aprobamos un interés de un torneo de juegos que es on line y ese torneo de juegos probablemente ya no está circunscrito a los chicos de capital , muy probablemente hayan chicos del todas partes del mundo y esta situación hace que nuestra ley, nuestras instituciones políticas también entren en crisis porque por Internet y la tecnología crea un espacio fuera del territorio, entonces estamos creo yo, en un proceso de adaptarnos a estas realidades y el instrumento que estamos probando hoy día es en función de esto, de un proceso, no, no creo que sea una un instrumento definitivo, no creo que ninguna normativa es definitiva, porque las normativas van reflejando el contrato social y el contrato social y todas las sociedad van evolucionando o al menos es la idea de las sociedades occidentales que buscan la evolución en determinados ámbitos entonces devolución impone que vayamos actualizando las normas y esto lleva al segundo debate que subyace en las discusiones que tuvimos tanto en la comisión como las comisiones ampliadas que participamos todos que es, la tecnología avanza tan rápido si que es muy difícil legislar en tecnología, porque lo más probable es que al cabo de seis meses, si legislarnos algo demasiado específico en tecnología queda en desuso, de hecho hay tecnologías que en diciembre o enero la tecnología de las videoconferencias no estaba prácticamente usada era una excepción y hoy día es algo de lo más común y las mismas empresas que estaban avanzando en esto después de la pandemia han crecido de forma monumental, y han avanzado en las prestaciones que dan en el lapso de tres meses de una forma increíble entonces cómo hacemos en nuestro rol de legisladores para legislar este tipo de situaciones cuando probablemente entre cinco meses haya cambiado, bien, entonces creo que el producto que conseguimos la modificación que hoy estamos tratando y que vamos a aprobar, busca encontrar los puntos a proteger si buscando la jerarquía constitucional, entonces, que son los puntos que ha señalado como puntos técnicos el concejal Nardi, entonces cómo aseguramos la identidad del concejal en la sesión y bueno ahí no podemos decir vamos a utilizar X herramienta porque esa herramienta probablemente cambie y quizás mañana se crea una mejor o se descubra que lo que decidimos esta, bueno entonces vamos a encargarle a la figura del secretario, que determine cómo va a ser esto entonces y de alguna manera dejamos abierta la posibilidad de un protocolo complementario, el cual se va tener la agilidad que necesita la tecnología para adaptar estas cosas, pero el concepto va a estar

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



claro que tiene que buscar?, la identidad!!! que se tiene que proteger? esta cuestión territorial que el que el concejal que participa este en el ejido capitalino mientras participa de la del de la sesión porque él es el mandato constitucional el mandato de la Carta Orgánica, bien, qué otras cosas debemos buscar garantizar? por ejemplo el tema de el pedido de la palabra como se utiliza, pero para la cómo se hacen las Versiones Taquigráficas? porque la versión taquigráfica es un acta complementaria de la sesión, como se juega con la idea de las grabaciones? con el pedido de la palabra? de forma virtual que puede ser a través del levantar la mano virtualmente o solicitar la palabra por el chat todas estas cosas que hemos discutido y creo que están reflejadas en el producto final y bueno por mi parte me siento complacido con lo que estamos votando y siento que necesariamente como todas las normativas es inconclusa y es que es un camino, un proceso constante sin un final, bien entonces agradecer la predisposición de la presidencia, que fue el autor del proyecto, que permitió que lo debatiéramos con toda libertad pudiéramos enriquecerlo y proponer las modificaciones y desde ya destacar también el trabajo de la comisión que se ha llevado adelante y también el trabajo del interbloque, el interbloque de la oposición Actuar, Producción y trabajo en la figura de desde Ricardo, que también ha participado en forma remota y de Gerardo Cáceres que hemos ido discutiendo cada uno de estos puntos y de cada una de las observaciones y preocupaciones se encontró una solución legislada, simplemente eso y desde ya acompañar la moción del miembro informante. concejal Nardi, gracias señora vicepresidente.

Sra. Vicepresidente: Tiene la palabra el señor concejal Alfredo Nardi.-

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señora vicepresidente. Para hace moción para aprobar el proyecto.

Sra. Vicepresidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

ASUME LA PRESIDENCIA EL PRESIDENTE NATO Sr. ARIEL PALMA

Sr. Presidente: Gracias señora conejar Mirta Ormeño por ocupar la Presidencia,

Sr. Secretario: lee

I.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

28.- Expte. N° 476/20 C.D.: Interbloque. ACTUAR, Pro Juntos por el Cambio E/ Proyecto de Comunicación ref. Fomentar la donación de plasma de pacientes recuperados de Covid-19 .(H. y S. A).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Sergio González.

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente. Para solicitar y según lo acordado en la reunión de *Labor Parlamentaria* , que los expedientes los cuales son todos proyecto de los

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



distintos bloques y enumerados en el orden del día del 28 al 31 pase respectivamente a las comisiones definidas, dejando la posibilidad de que quien quiera hacer algún aporte sobre estos proyectos proyecto lo puede hacer.

Sr. Secretario: lee

29.-Expte. N° 484/20 C.D.: Bloque Bloquista E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de semáforos o rampas en la intersección de calles 9 de Julio y Esteban Echeverría (O. y S.P.).-

Sr. Presidente; tiene la palabra el señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente. Es simplemente para ser una mención al punto 29 el expediente 484 que es un proyecto de comunicación que presentamos y que sin duda ir a la Comisión respectiva y un pedido de los vecinos de la zona que vienen reclamando hace tiempo inclusive lo han hecho por notas en la anterior gestión y no habían tenido respuesta , no habían sido o escuchado o no se les había solucionado el problema, y bueno hemos presentado este proyecto y también seguramente con la voluntad y la metodología que se viene teniendo en el **Concejo Deliberante , una vez que la Comisión haya sacado el despacho que vamos a tratar, que sea lo más rápido posible porque la verdad que se trata de accidentes que pasa cotidianamente en esa zona y bueno, ellos van a traer alguna documentación y si todos los concejal están de acuerdo. usted presidente y todos los **señores concejales** podríamos escucharlos que expongan y nos muestren la situación de de aquella zona y después quiero hacer mención también al punto 30 que va pasar junto a la Comisión que yo presido que es la comisión de **Peticiones y Poderes** según lo acordado en **Labor Parlamentaria**, que es destacar como vecino destacado a un doctor de nuestra ciudad joven que viene incursionando y que intentamos en algún momento con esto de la pandemia no pudimos llevarlo a cabo el no estaba justo fuera de la provincia y que ha sido destacado mundialmente por algunos estudios que ha hecho con respecto a la prevención del cáncer de colon y nada más que si quería hacer mención a esto, también solicitar su pase a comisión y si podemos también la idea sería traerlo al **Concejo Deliberante** porque más allá de destacarlo como vecino, lo que más le interesa es les quede se pueda difundir todo el trabajo científico que se ha hecho sobre esto. Así que quería, hacer mención a eso, muchas gracias señor presidente**

30.- Expte. N° 485/20 C.D.: Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Declarar Vecino Destacado y brindar homenaje al Dr. Martín Galvarini (P. y P.).-

31.- Expte. N° 486/20 C.D.: Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Resolución ref. Declarar de Interés Municipal la Prevención y Control de trastornos de

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



la Conducta Alimentaria (TCA) (H. y S. A).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Para hacer las consideraciones y también pedir autorización para pasar un video respecto al tema que vamos a plantear desde el bloque justicialista y el bloque Bloquista sobre declarar de interés municipal, la prevención y control de trastornos en la conducta alimentaria.

Antes de pasar al video señor presidente, les voy a tomar unos minutos fundamentalmente por qué es un tema que realmente afecta a la familia, afecta al vecino de nuestra querida capital, y dado que desde las políticas del municipio se ha involucrado tanto en todo lo que tiene que ver con salud, creo que en ese mensaje llega a los vecinos y ellos mismos organizados, se acercan a este **Concejo Deliberante** para plantear su problemática tuvimos la suerte de compartir una hermosa reunión con usted señor presidente, con las instituciones que realmente abordan este problema como es la **Asociación Civil Trastornos de la Conducta Alimentaria**, que es un grupo de padres que fundamentalmente apoyan la tarea de la salud pública y fundamentalmente todo lo que tiene que ver en el hospital de vida para las tratamiento no sólo alimentarios sino también psicológico de niños, adolescentes y mayores, y también la Asociación Civil de lucha de los desordenes **Alimentarios ALDA** que también acompañan en los tratamientos no sólo clínico sino también nutricionales y psicológicos, presentado el problema ante nuestro **Concejo Deliberante** consideramos que realmente es un problema que como cualquier adicción toca la tranquilidad, la paz y los proyectos de vida de la familia, por ello no podemos mirar para otro lado cuando realmente la familia está sufriendo un tema muy duro, muy duro, fundamentalmente los temas que aborda que voy a hacer una enumeración nada más. No es taxativa la anorexia, la bulimia nerviosa. Los trastornos por atracón, la restricción alimentaria que realmente causan (vuelvo a insistir) un problema de la familia y hay veces que los papá no está preparado la familia no está preparada para poder abordar esos temas, si desde las políticas del municipio y si nosotros desde el **Concejo Deliberante**, ponemos todas las herramientas para colaborar con esas instituciones que trabajan en la lucha, y además en la acción porque incluso tienen dos días el día 2 de junio en el día mundial de la acción para trabajar sobre los trastornos alimentarios y el día 30 de noviembre que el día de la lucha o sea una tarea realmente loable y destacable, por eso importante que en el municipio podamos aportar para acompañar a las familias que tienen ese problema y que lo trajeron al **Concejo Deliberante** para que los **señores concejales** podamos acompañar esa tarea que es durísima, cuando hablamos de trastornos alimentarios no sólo estamos hablando de problemas del alimento, sino que es un problema de salud problema psiquiátrico, un problema cultural, problema

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



social. Además, hemos acompañado también a la tarea de estas dos instituciones, y también de la salud pública hemos acompañado con la ley de talles que ya entró y están la comisión respectiva. Por eso es que él le pedimos a los *señores concejales* por supuesto que pase a la comisión de *Higiene, y sanidad ambiental*. Seguro que ellos la van a enriquecer y van a mirar algo que nosotros hayamos olvidado. Muchas gracias y le pediría si nos puede pasar el videito que ha sido realizado por la misma gente que trabaja en este tema.

Sr. Presidente: Si está el video preparado se puede proyectar.

Gracias

SE PROYECTA UN VIDEO

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: lee

II.) VII) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, Es para hacer moción para la incorporación del expediente 497/20, y como ya lo habíamos hablado en labor parlamentaria que es un trayecto de comunicación que tiene que ver con el cambio de sentido de circulación de la calle Viamonte entre Colombia y Sargento Cabral, en el barrio Enfermera Medina para que pase la comisión de *Obras y Servicios Públicos*.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Para hacer conciencia Presidente que se incorpore el expediente 494/20 en la construcción de la plaza y un playón deportivo en el barrio de Las Rosas una zona muy carenciada, a una zona muy castigada por la falta de recursos y además la imposibilidad de tener un espacio para que la gran cantidad de chicos que está en ese complejo habitacional de las Lilas y las Rosa se pueda contar con un lugar de esparcimiento y pedirle que por supuesto pase a la comisión de *Obras y Servicios Públicos*, es un proyecto presentado por el bloque Justicialista y el Bloque Bloquista.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Bueno voy a pasar un tema bastante místico

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



y bastante si se quiere para quienes estamos militando en un gran movimiento nacional es pedirles al señor Presidente de la señores concejales nos permita ver un video para homenajear a don Juan Domingo Perón, hoy 8 de octubre cumpliría 125 años, un estadista tres veces presidente de la de la nación, elegido por el voto popular, en si me acompaña los señores concejales le pediría que pasemos un video en homenaje a Don Juan Domingo Perón, militar, escritor fundamentalmente quien creó un gran movimiento nacional que es una de las más importante en la República Argentina.

Sr. Presidente: Si está el video preparado se puede proyectar.

Gracias

SE PROYECTA UN VIDEO

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Quisimos poner un aspecto muy importante que es la educación por qué en las herramientas más importantes para el desarrollo de un país. Muchísimas gracias.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente. Solo para aportar al vídeo y la mención que ha hecho la concejal Mirta Ormeño, que básicamente nosotros como trabajadores, sabemos que Perón más allá de haber sido tres veces presidente de los Argentinos por el voto popular también ha tenido una ardua tarea desde la Secretaría de trabajo y previsión, como es el beneficio a los trabajadores, el tema del Estatuto del peón rural, los convenios colectivos de trabajo, las horas extras y todos esos beneficios que en aquel momento les otorgó a los trabajadores, pero sobre todo, no solamente estos beneficios que son obras importantes sino que los obreros, los trabajadores se sintieron incluidos en la sociedad de los argentinos, no solamente la posibilidad que le dio a los hijos de los trabajadores a ingresar a la Universidad sino también la cantidad de viviendas que les otorgó a las familias trabajadoras, que muchas de ellas todavía están en pie en Argentina salo para apartar señor Presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Sergio González.-

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente. Simplemente saber digamos si un expediente que se está tratando sobre tabla o lo vamos a debatir o que, porque si estamos opinando todos...o me parece.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente. Era simplemente un homenaje a quien fue tres veces presidente de la nación y líder de un gran movimiento. Por eso una de las más importantes de por eso pedí permiso a la adhesión a los señores concejales para rendirle un

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 08/10/20



homenaje a al ex presidente Juan Domingo Perón.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal, salvada la inquietud concejal Sergio González Siendo las_ 12:23hs del día de hoy vamos a dar por concluido la sesión. Para ello Invitamos a los **señores concejales**, Jorge Godoy y Sergio González para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Gracias por estar presentes.

SIENDO LAS 12.23 HS.DAMOS POR FINALIDZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA.

////////////////////////////////////
////////////////////////////////////